

Intervención de la Delegación del Ecuador en 51º Periodo de sesiones de la Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer

Nueva York, 28 de febrero de 2007

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR EN 51º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER.

**Rocío Rosero Garcés Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador**

Nueva York, 28 de febrero de 2007

Señora Presidenta:

Permítame expresar a usted la satisfacción de mi país por su Presidencia en este Periodo de Sesiones y la felicitación a todos los miembros de la Mesa por el trabajo desempeñado desde su elección. De igual manera, el reconocimiento del Ecuador por haber centrado los trabajos de la Comisión en este año, en el tema de la discriminación y violencia contra las niñas.

La Delegación del Ecuador se adhiere a lo manifestado por Pakistán, en representación del G-77 y China, y por República Dominicana, a nombre del Grupo de Río.

Hoy, ante la comunidad internacional, Ecuador reafirma su compromiso con la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y del Vigésimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".

Señora Presidenta:

La Delegación ecuatoriana desea resaltar los aportes de los Informes del Secretario General sobre Violencia contra la Mujer y Violencia contra las Niñas y Niños, presentados en el 61 Período de Sesiones de la Asamblea General, para el avance en esta materia. Igualmente saludamos la preparación del Informe Regional sobre la Violencia contra la Mujer, a cargo de todas las agencias del Sistema y coordinado por CEPAL.

Igualmente mi Delegación desea expresar el apoyo del Gobierno del Ecuador al proceso de Reforma de las Naciones Unidas, el mismo que debe ser inclusivo y transparente. El Ecuador se adhiere a la permanencia de los organismos internacionales, regionales y nacionales especializados de género.

En ese sentido, el fortalecimiento de los organismos de género y protección de los derechos de las mujeres en Naciones Unidas, como el UNIFEM y el INSTRAW, así como de los organismos regionales como la Unidad de la Mujer de la CEPAL, es parte esencial de la reforma.

La nueva arquitectura de género, en el marco de la reforma del Sistema de Naciones Unidas, debe tomar en cuenta las buenas prácticas y los logros alcanzados, así como los mecanismos creados tanto en los países como a nivel regional e internacional.

Intervención de la Delegación del Ecuador en 51º Periodo de sesiones de la Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer

Nueva York, 28 de febrero de 2007

La coordinación, la transferencia de buenas prácticas y la transversalización son tareas que necesitan especialmente el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y el fortalecimiento de los foros regionales inter-gubernamentales, como la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, cuya décima sesión se llevara a cabo en mi país del 6 al 9 de agosto del 2007.

Esta reforma señora Presidenta, plantea un reto político de enorme trascendencia para la mitad de la población del planeta, el mismo que se sintetiza en la necesidad de redoblar esfuerzos para la consecución de las metas y objetivos del Plan de Acción y la Plataforma de Beijing y las Metas del Milenio en los niveles nacional, regional e internacional.

Señora Presidenta:

El funcionamiento de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer es un espacio que nos permite construir y debatir los avances políticos en materia de igualdad de género. Por ello, nos parece importante revisar el calendario y el formato de las reuniones anuales.

Por esta razón mi delegación propone que la Comisión estudie la posibilidad de elaborar un proyecto de resolución para que de acuerdo con lo que se establece en el documento final de la Cumbre 2005, se promueva una revisión de los resultados de trabajo, ya que nuestra presencia en Nueva York como Ministras o altas autoridades de la Mujer en estas fechas, alrededor del 8 de marzo, es muy complicada porque en nuestros países se celebran actos políticos y actividades conmemorativas de las cuales no podemos estar ausentes.

Este año, el haber centrado los trabajos de la Comisión en el tema de la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas, nos ha permitido intercambiar experiencias interesantes, en algunos casos exitosas. Sin embargo, no debemos perder de vista las conclusiones del Informe del Secretario General que resaltan que la "pobreza y los trastornos sociales y económicos agravan el riesgo de que las niñas sufran abusos y explotación." Tales abusos se evidencian con mayor crueldad en la trata y tráfico de niñas para la explotación sexual y laboral.

Mientras subsista el subdesarrollo y la inequidad social en nuestros países, no se podrá eliminar la discriminación y la violencia contra las niñas y las mujeres. Por ello, es fundamental priorizar nuestros esfuerzos nacionales, con el apoyo de la Comunidad Internacional, en alcanzar los objetivos del Milenio, en el plazo más corto posible.

Señora Presidenta,

En el Ecuador, la creación el Consejo Nacional de las Mujeres, como organismo rector de Políticas Públicas con Enfoque de Género, al más alto nivel del Estado, hace diez años, constituye el punto de partida en el proceso de consolidación de la institucionalidad de género.

El Consejo ha consolidado su función rectora de políticas públicas mediante la formulación y ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009,

Intervención de la Delegación del Ecuador en 51º Periodo de sesiones de la Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer

Nueva York, 28 de febrero de 2007

dirigido a asegurar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes ecuatorianas.

El Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009 está estructurado bajo cuatro ejes de derechos: a) participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática; b) Derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y acceso a la justicia; c) Derechos culturales, interculturales, a la educación, calidad de vida y autonomía; y, d) Derechos económicos, ambientales, trabajo y acceso a recursos financieros y no financieros.

El Plan contiene dos estrategias fundamentales:

- La creación de sistemas locales de políticas para la igualdad de género, que implica la creación de redes de servicios, la instalación de capacidades locales, la formulación de presupuestos sensibles al género y concurrentes entre el Estado central, local y sociedad civil y el fortalecimiento del rol social de las mujeres.
- La estrategia de incidencia en las macro políticas económicas y sociales, que implica lograr un Presupuesto General del Estado sensible al género, la incorporación del Índice de género para la inversión pública, que permita visualizar el género en el Presupuesto General del Estado,

El Consejo, desde su creación, articula sus acciones alrededor de las funciones de formulación, diseño y rectoría de políticas públicas a favor de las mujeres, las adolescentes y las niñas con otros organismos del Estado que trabajan por la igualdad de género.

En ese marco, se han logrado adoptar estrategias específicas para eliminar la discriminación hacia las mujeres y las niñas tales como:

- El Plan Nacional de Salud Sexual y Derechos Reproductivos.
- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Trata, el Tráfico y la Explotación Sexual.
- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Delito Sexual en el Ámbito Educativo, en el marco de la cual se institucionalizó de la Educación de la Sexualidad.
- Generación de conocimientos sobre problemáticas específicas de las violencias de género.
- Reforma legal: ampliación de los delitos sexuales y tipificación de los delitos de trata, tráfico y explotación sexual en el Código Penal; Reforma a la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia; formulación y aprobación de la Ley Orgánica de Salud, que incluye dos capítulos esenciales sobre los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia.
- Creación y fortalecimiento de redes de servicios para la atención a víctimas de delitos sexuales, incluida la explotación sexual.

Intervención de la Delegación del Ecuador en 51º Periodo de sesiones de la Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer

Nueva York, 28 de febrero de 2007

- Funcionamiento del Fondo PROMUJERES como un mecanismo que posibilita el acceso al crédito a las mujeres más pobres de cinco cantones del país.
- Incidencia en las macro-políticas económicas: presupuestos sensibles al género que incluyen el financiamiento de los Planes y Programas para la erradicación de las violencias de género.
- Fortalecimiento del sistema nacional políticas territoriales pro-equidad de género en veinticuatro gobiernos locales y cinco gobiernos provinciales a través las capacidades institucionales para el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas con enfoque de género y protección integral de los derechos de las mujeres, tanto a nivel central como provincial y local.
- Fortalecimiento de la actoría social y política de las mujeres en la definición y ejecución de políticas públicas y promoción de mecanismos de contraloría social.
- Fortalecimiento de las alianzas intra e inter - estatales para la conformación de redes de servicios.
- Recolección, análisis y uso de estadísticas de género a través de todo el ciclo de vida, que se encuentran en el sistema nacional de estadísticas.
- Recuperación de la memoria histórica ancestral y el fortalecimiento de las expresiones artístico-culturales de las mujeres.

Las alianzas estratégicas desarrolladas con las entidades del sector público central y local, los centros académicos, las autoridades locales y las organizaciones de mujeres a nivel local, regional y nacional, han permitido fortalecer la acción estatal para el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un elemento sustantivo de la gobernabilidad democrática.

Igualmente, el apoyo de los organismos de Naciones Unidas como CEPAL, UNIFEM y UNFPA en el fortalecimiento de nuestras capacidades para el desarrollo de indicadores, políticas y programas ha sido muy importante.

Senora Presidenta, reitero el compromiso del Ecuador para continuar trabajando en el desarrollo de políticas orientadas a eliminar todas las formas de discriminación y violencia hacia las niñas y por lo tanto hacia todas las mujeres.